

**UNIVERSIDAD
OVIEDO**

**MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
SOCIOEDUCATIVA 2011-12**

**TRABAJO FÍN DE MÁSTER: ANÁLISIS DEL
ALUMNADO CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN EL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Directora: Dña. Cristina López Escribano

Autora: M^a Begoña Cañete Chalver

uo92947@uniovi.es

Junio 2012

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

INDICE	Pág
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	5
3. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	12
4. DISEÑO METODOLÓGICO	17
5. FASES DE LA INVESTIGACIÓN	19
6. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD FÍSICA	21
6.1. Organización interna	21
6.2. Toma de decisiones	22
6.3. Bases teóricas y modelos de intervención	22
6.4. Objetivos	24
6.5. Programas	24
6.6. Desarrollo de Programas	26
6. 7. Modalidades de escolarización	31
6. 8. Funciones del Orientador/a	32
6. 9. Funciones del Logopeda	34
6. 10. Funciones del fisioterapeuta	35
6. 11. Funciones de la Dirección	35
7. HIPÓTESIS	37
7.1. Primera Hipótesis de trabajo	37
7.2. Segunda Hipótesis de trabajo	38

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

8. ANÁLISIS DE DATOS	40
8.1. Análisis de datos para la Primera Hipótesis	40
8.2. Análisis de datos para la Segunda Hipótesis	42
9. CONCLUSIONES	
9.1. Conclusiones relacionadas con la Primera Hipótesis	46
9.2. Conclusiones relacionadas con la Segunda Hipótesis	48
10. PROPUESTAS DE MEJORA	49
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	51
12. ANEXOS	

ANEXO 1: PROGRAMA DE AUXILIAR EDUCADOR

ANEXO 2: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

ANEXO 3: PROGRAMA DE ORDENADOR

ANEXO 4: PROGRAMA DE PRODUCTOS DE APOYO

ANEXO 5: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

ANEXO 6: DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

ANEXO 7: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO ESPECÍFICO

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

1. INTRODUCCIÓN

A través de este trabajo de investigación pretendemos realizar un análisis del alumnado con discapacidad física escolarizado en el Principado de Asturias. Este perfil de alumnado presenta unas Necesidades Educativas Especiales, asociadas a su discapacidad o diversidad funcional y en muchas ocasiones precisan diferentes recursos en el contexto educativo: recursos humanos y materiales. Para dar respuesta a sus necesidades se ponen en funcionamiento determinados programas, que en el momento actual determina, coordina y asesora el Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física. Dicho Equipo tiene carácter territorial y pertenece a la Consejería de Educación y Universidades.

En este Equipo Específico, a través de nuestra trayectoria profesional orientamos a las familias, al profesorado y a los equipos directivos sobre cómo ofrecer una respuesta al alumnado con Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad. Todos los esfuerzos que invertimos los profesionales de la educación (orientadores, profesores especialistas de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, fisioterapeutas, auxiliares educativos y profesorado en general) en garantizar unas condiciones óptimas de aprendizaje a lo largo de la escolaridad, deben de tener su fruto, medido de alguna manera en el éxito escolar o rendimiento personal del alumnado.

A través del marco teórico, definiremos la concepción de discapacidad o más concretamente "diversidad funcional" para conocer las tipologías o diferencias entre unas discapacidades u otras.

En el marco normativo, haremos referencia a la legislación vigente, actual sobre las personas con discapacidad o diversidad funcional.

Es necesario conocer el funcionamiento del Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física para poder abordar las hipótesis de trabajo y hacer propuestas de mejora.

El objeto de estudio de esta investigación o las hipótesis de trabajo que queremos plantear consistirá en ver la relación que existe entre el alumnado

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

que presenta discapacidad física y el abandono del sistema educativo, así como la correlación entre el alumnado que cursa estudios postobligatorios y el desarrollo de Programas.

Son hipótesis inductivas, ya que se genera una hipótesis de trabajo que parte de la propia experiencia, de una recogida de datos, y a partir de ahí intentaremos generar una teoría. A su vez, interpretaremos los datos recogidos por el Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física del Principado de Asturias.

Para finalizar abordaremos unas conclusiones y unos aspectos de mejora que podrían culminar en una futura investigación e inicio hacia una tesis doctoral.

Esta investigación nos permite pues, conocer la realidad y el escenario del alumnado escolarizado en el Principado de Asturias, con la finalidad de analizar la proporción de alumnado según las diferentes etapas de la escolaridad, así como la prevalencia de los programas que garanticen la continuidad en el sistema educativo.



MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

2. MARCO NORMATIVO

Según la **OMS**¹ en su Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), publicada en **1980**, ha definido tres acepciones (deficiencia, discapacidad y minusvalía) en aras a unificar criterios y designar formal y técnicamente las tres concepciones.

Deficiencia: en el ámbito de la CIDDM el término deficiencia hace referencia a “las anormalidades de la estructura corporal, de la apariencia, así como de la función de un órgano o sistema, cualquiera que fuese su causa; en principio, las deficiencias representan trastornos en el ámbito del órgano”.

Discapacidad: "es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano." La discapacidad refleja la consecuencia de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; la discapacidad representaba por tanto, trastornos en el ámbito de la persona.

Minusvalía: Este término hace referencia a las desventajas experimentadas por el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades, así pues, la minusvalía reflejaba una interacción y adaptación del individuo a su entorno.

La CIF o Clasificación Internacional de Funcionalidades del año 2001², realiza una clasificación en base a dos niveles (Primer Nivel y segundo Nivel) según existan Funciones Corporales, Estructuras Corporales, Actividades y participación y Factores Ambientales.

El término de discapacidad ha evolucionado y en el momento actual utilizamos el término de “diversidad funcional” como término alternativo encaminado a una semántica no peyorativa, inclusiva, positiva y rehabilitadora. En el año 2006, el Movimiento Internacional de Vida Independiente (nacido en la Universidad de Berkeley) a través del Foro de Vida en España, decidió utilizar el término

¹ OMS: organización mundial de la salud.

² Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud 2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

“diversidad funcional” para referirse a las personas con discapacidad. No obstante el término oficial para referirse a las personas con diversidad funcional es, por ahora, "personas con discapacidad", que es el concepto que recoge la Organización Mundial de la Salud en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud y que la legislación internacional y las asociaciones representantes de personas con diversidad funcional emplean de forma mayoritaria³.

Para clasificar a las personas con diversidad funcional vamos a emplear la siguiente clasificación que correlaciona con la propuesta de alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales y que enmarca la actual Ley Orgánica de Educación (LOE del 3 de Mayo de 2006):

Se entiende por alumnado que presentan Necesidades Educativas Especiales a aquellos que requieren, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Para determinar si el alumnado tiene o no NEE (necesidades educativas especiales) los orientadores realizan una valoración psicopedagógica y determinan su necesidad a través de un Dictamen de Escolarización. En el Principado de Asturias disponemos de un modelo de dictamen que incluye las siguientes categorías:

- Discapacidad Psíquica: leve, moderada o grave.
- Discapacidad Física: física y física orgánica.
- Discapacidad Sensorial: auditiva o visual.
- Pluridiscapacidad.
- Retraso Madurativo.
- Trastorno: Generalizado del Desarrollo o Grave de Conducta.

De esta clasificación nos centraremos en la discapacidad física para poder analizar los datos que se barajan en la formulación de las hipótesis del trabajo

³ Web [www. Foro de Vida independiente-org](http://www.Foro de Vida independiente-org)

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

y analizar los datos que se ofrecen a través del censo del Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física del Principado de Asturias.

Si tenemos en cuenta otra definición utilizada por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de Extremadura⁴ en su “Guía para la atención educativa del alumnado con deficiencia motora” podemos aproximarnos algo más al significado de la discapacidad, así como a las dificultades que conlleva en el ámbito escolar. La **deficiencia motora** “es aquella que provoca en la persona que la presenta alguna disfunción en el aparato locomotor. Implica ciertas limitaciones posturales, de desplazamiento y de coordinación de movimientos. El origen puede ser congénito o adquirido, y se puede presentar con grados muy variables. Las deficiencias motoras más habituales en el período escolar son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares, que limitan la capacidad de acción en el medio y con el medio, condicionando a los alumnos y alumnas en la realización de determinadas actividades escolares. Los trastornos intelectuales, perceptivos o emocionales no son inherentes a la deficiencia motora, por lo tanto, para ajustar la respuesta educativa es necesario analizar y valorar cada situación de forma individual”.

Teniendo en cuenta la Ley de Educación vigente en el territorio nacional (LOE 2/2006 del 3 de Mayo) se considera alumnado que presenta necesidades educativas especiales a aquellos que “requieran, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta” (Artículo 73. Sección Primera).

La Consejería de Educación y Universidades del Principado de Asturias hasta hace cuatro años, diferenciaba entre alumnado con discapacidad motora y alumnado con discapacidad motora más déficit asociado (entendiendo por déficit asociado, déficit cognitivo). Desde el 2007 se clasifica al alumnado motórico como discapacitado físico, discapacitado físico orgánico o pluridiscapacitado. Estas clasificaciones son necesarias tenerlas en cuenta

⁴ <http://www.doredin.mec.es/documentos>.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

para poder entender el análisis de datos que más adelante trataremos con profundidad.

Según la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)⁵ Los **Centros Especiales de Empleo** son “centros sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones de mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos, a la vez que sea un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal. Además, la totalidad de la plantilla deberá estar constituida por el mayor número de trabajadores minusválidos (tanto físicos, psíquicos como sensoriales) que permita la naturaleza del proceso productivo, no pudiendo, en todo caso, ser inferior al 70% de la plantilla. Puede adoptar cualquier forma jurídica (SL, SA, Fundación) y tiene que estar reconocido por la Comunidad Autónoma”.

A estos centros pueden acceder trabajadores de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años que sufran una discapacidad igual o superior al 33%. Actualmente se han convertido en su mayoría, en empresas consolidadas que compiten en el mercado como cualquier empresa ordinaria y en las que obtiene trabajo estable una gran parte de la población trabajadora con discapacidad.

El acceso a las oportunidades de empleo sigue siendo problemático para las personas con diversidad funcional. Su tasa de paro es hasta tres veces superior a la media y a menudo se encuentran desempleadas durante períodos más prolongados. La educación, la formación, las subvenciones al desempleo no siempre satisfacen adecuadamente sus necesidades especiales. En consecuencia tienen mayores dificultades para alcanzar su máximo potencial en el mercado laboral. Además, los empresarios y los sindicatos a veces no están informados o no son sensibles a las nuevas posibilidades que existen en este ámbito.

⁵ www.LISMI.org

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Uno de los objetivos del Fondo Social Europeo ha sido eliminar obstáculos para permitir que las personas con discapacidades gocen de oportunidades iguales en materia de formación y empleo. La primera Iniciativa Comunitaria HORIZON⁶ (1990-1994) demostró que en “los Estados miembros existían ejemplos de prácticas eficaces a este respecto. Sin embargo, no eran prácticas corrientes en el mercado laboral. Por tanto, era importante apoyar el desarrollo de medidas innovadoras y la integración transnacional de tales experiencias. El inicio del programa Empleo-HORIZON en 1994 fue una prueba más del compromiso constante de la Unión Europea hacia las personas discapacitadas. Aunque a través de este trabajo nos vamos a centrar en el alumnado escolarizado con discapacidad física, es conveniente conocer la normativa vigente en nuestro país para poder orientar a los jóvenes con diversidad funcional sobre las posibilidades reales de futuro y la ley que los ampara.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad suscrita en la ONU por 136 países en diciembre del 2006 y la 48ª Conferencia Internacional de Educación, se indica que:

“(...) asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a. Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c. Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre”.

⁶ INFORME HORIZON-1996. Mejores oportunidades de empleo para las personas con discapacidades.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Con el fin de hacer efectivo este derecho que ratifican mediante la Convención, estos países se comprometen a asegurar que:

- a. Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;
- b. Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- c. Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d. Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e. Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión”. (art. 24).

Por otro lado en el artículo 20 de dicha Convención, relativo a la movilidad personal se dice:

“(…) Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible, entre ellas:

- a) Facilitar la movilidad personal de las personas con discapacidad en la forma y en el momento que deseen a un costo asequible;
- b) Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a formas de asistencia humana o animal e intermediarios, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad de calidad, incluso poniéndolos a su disposición a un costo asequible;

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

- c) Ofrecer a las personas con discapacidad y al personal especializado que trabaje con estas personas capacitación en habilidades relacionadas con la movilidad;
- d) Alentar a las entidades que fabrican ayudas para la movilidad, dispositivos y tecnologías de apoyo a que tengan en cuenta todos los aspectos de la movilidad de las personas con discapacidad.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la normativa vigente de carácter nacional e internacional, resulta fundamental garantizar unas condiciones óptimas de desarrollo en las personas con discapacidad. A través de una educación inclusiva se potenciará una formación adecuada que permita una integración social de las personas con diversidad funcional.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

3. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Si realizamos una revisión bibliográfica que tengan relación con nuestra investigación y especialmente con las hipótesis de trabajo que queremos desarrollar encontramos a **López-Torrijo, Manuel (2009) y su trabajo “La inclusión educativa de alumnos con discapacidades graves y permanentes en la Unión Europea”**, publicado en la revista electrónica *Relieve*. Este trabajo analiza las políticas educativas, el marco conceptual y teórico, diferentes prácticas educativas llevadas a cabo con el alumnado con discapacidad en siete países de la Unión Europea. Y son: Italia, Grecia, Portugal, Noruega, Chipre, Islandia y España. Son países que han tenido una apuesta por la escuela inclusiva. Podríamos decir que dos son países nórdicos y el resto no coincide precisamente por lo que entendemos por sociedades más avanzadas o desarrolladas de Centroeuropa.

Del análisis de los indicadores se define como alumnado escolarizado en centros de educación especial menos del 1%, tendiendo hacia la inclusividad y mayor normalización en el centro ordinario. Aunque cada nación ha desarrollado su propia norma, coinciden en gran medida en el tipo de escolaridad, en la clasificación de tipologías, en el personal especializado que atiende a esta diversidad. No obstante, se reflejan como debilidades la necesidad en formación especializada, la coordinación interinstitucional y la descentralización de recursos. Este trabajo analiza hasta once indicadores con la finalidad de realizar propuestas de mejora y conocer las realidades de los países cercanos de la Unión europea buscando un modelo que abogue por la normalización y la inclusión. Los indicadores analizados son:

1. Concepción de las Necesidades Educativas Especiales
2. Identificación de los déficits
3. Porcentaje de alumnado en Centros específicos de Educación Especial
4. Marco normativo básico
5. Responsabilidad de escolarización y prestación de servicios
6. Modelo y modalidades de escolarización

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

7. Funciones de los centros específicos de educación especial
8. Currículum de la inclusión
9. Los recursos humanos
10. Papel de la familia
11. Financiación de los servicios

El trabajo concluye con diferentes apuestas y propuestas de mejora y de futuro, tales como una formación específica y continua de los profesionales, mayor inclusividad, calidad en las coordinaciones interinstitucionales, mejora de legislación, superación de enfoques hacia sistemas diferenciados (ordinario y específico), reconversión de centros específicos en centros de recursos especializados e institucionalización en la capacitación de las familias.

A través de la red y analizando diferentes bases de datos, hemos encontrado escasa bibliografía relacionada con la segunda hipótesis de nuestra investigación. A través de la base de datos TESEO debemos remontarnos a publicaciones que aunque se acercan al marco teórico de la discapacidad física no ofrecen información relevante ni relacionada con el ámbito de estudio o de la investigación que pretendemos desarrollar. **La Tesis doctoral del 2009, de la Universidad de Alicante, de Almudena Iniesta Martínez “Análisis y evaluación desde una perspectiva de género de la situación de las mujeres con discapacidad física y sensorial en la provincia de Alicante”** se aproxima en cierta medida a la confirmación de la segunda hipótesis de trabajo que vamos a plantear, donde se manifiestan las dificultades de inserción profesional en la población femenina con discapacidad física. Iniesta Martínez analiza la situación laboral de las mujeres con discapacidad física y sensorial de la provincia de Alicante dentro del ámbito privado y público. Uno de sus objetivos es identificar aquellas variables que están condicionando una situación de doble discriminación por razón de género y de discapacidad en el ámbito laboral. En total son 50 historias de vida de mujeres con discapacidad física y sensorial, en un intervalo de edad entre 15 y 50 años.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

A través de la base de datos de DIALNET hemos encontrado una revista de educación especial, **María Pallisera i Díaz y Monserrat Vilá i Suñé** "La integración sociolaboral de personas con gran discapacidad física y formación superior" (2002). En este artículo se presentan los principales resultados de una investigación llevada a cabo durante el período 1999-2001, centrada en el estudio de las necesidades socioeducativas que presentan las personas con gran discapacidad física y formación superior que experimentan serias dificultades para su integración laboral. En concreto, los objetivos del estudio se centran en conocer las principales características del colectivo de personas con gran discapacidad física del territorio estudiado; identificar y analizar las principales necesidades de intervención socioeducativa que muestra el colectivo en relación a su integración laboral; identificar, para cada persona integrante del colectivo, un perfil ocupacional que se ajuste al máximo a sus características; a partir de este perfil plantear las acciones que faciliten la participación en la vida activa y laboral.

Si realizamos una revisión de la literatura sobre diferentes autores que hayan profundizado en la discapacidad física y en el abordaje o formas de actuación sobre la misma, desde una perspectiva inclusiva podemos destacar las siguientes obras escritas.

Stainback S. y W. (2004). Aulas inclusivas. Un Nuevo modelo de enfocar y vivir el currículo. Madrid: Narcea. En esta obra, los autores hacen un repaso de lo que es y lo que debe ser la escuela inclusiva para el alumnado con diversidad funcional. La escuela inclusiva es aquella que permite al individuo desarrollarse de forma íntegra respetando sus ritmos de aprendizaje y sus diferencias individuales. El currículum viene establecido y definido a través de las competencias. La metodología colaborativa permite establecer grupos de trabajo donde cada componente realiza su función y es determinante para su propio aprendizaje y el de sus compañeros/as. El currículum oculto, las actitudes y las expectativas merecen un capítulo independiente. En el trabajo del alumnado con discapacidad, este currículum oculto facilita a unas formas de trabajar condicionadas en ocasiones por prejuicios o diferencias. Los

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

recursos especializados trabajan dentro de las aulas con la finalidad de ser un canalizador de la información y de los aprendizajes. En la escuela inclusiva, la comunidad adquiere una importancia especial ya que la propuesta de actividades y el contexto ecológico propician experiencias y aprendizajes funcionales para la vida. La escuela inclusiva apuesta además por la responsabilidad y la toma de decisiones conjunta, dotando de voz y voto al alumnado con diversidad. En nuestro trabajo de investigación y a través del funcionamiento del Equipo Específico las líneas de actuación se centran en el desarrollo de programas como trabajo multidisciplinar y colaborativo necesario para conseguir una educación inclusiva e integradora.

Sánchez Rodríguez, J. y LLorca LLinares, M. (2004). *Atención educativa al alumnado con parálisis cerebral*. Málaga: Ediciones Aljibe. Los autores de este libro realizan un estudio sobre la respuesta educativa y familiar en las personas con parálisis cerebral. La vulnerabilidad de las familias con hijos con esta patología, debe ser tenida en cuenta y debe ser un punto de apoyo fundamental si queremos conseguir una correcta implicación que sea garantía de éxito. La respuesta educativa escolar, la modalidad de escolarización, las adaptaciones curriculares, los diferentes sistemas de comunicación y los apoyos materiales y humanos conforman un conjunto de elementos necesarios e integradores en la educación de este alumnado. Las dificultades de comunicación, los problemas en la manipulación, las limitaciones en el movimiento y la necesidad de apoyos técnicos especializados requieren de una intervención de un Equipo de profesionales que valore, determine, forme y coordine las actuaciones de todas las personas implicadas.

Pérez Cobacho, J. García Fernández J. M., Garrido Gil, Carlos Berruelo y Adelantado y Pedro Pablo. (2002). *El discapacitado físico en el aula. Desarrollo, comunicación e intervención*. Murcia: DM. A través de esta publicación los autores nos dan a conocer las diferentes concepciones o tipos de minusvalía física, los aspectos evolutivos en la deficiencia motórica, la importancia de la atención temprana en la reeducación psicomotriz. Los capítulos más interesantes y con los que podemos apreciar sintonía y

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

paralelismo en las actuaciones e intervenciones del Equipo Específico se refieren a la importancia de las adaptaciones curriculares, a la necesidad de acceder al currículum a través del ordenador y a las diferentes ayudas técnicas. Dedicamos un capítulo íntegro a los sistemas aumentativos de comunicación, algo que podemos considerar “el talón de Aquiles” en la implementación y la implicación escolar. Los autores hacen especial hincapié en la importancia de la familia para conseguir un desarrollo íntegro y armónico de las personas con diversidad y su papel determinante y vinculante en la socialización e integración laboral.

Santamarina, C. López Ugarte, P., Mendiguren, V. (2003). *Conflictos y dificultades para la inclusión social de las personas con discapacidad*. Oviedo:Fasad.

A través de este libro se hace un análisis de las personas con discapacidad en el Principado de Asturias (tipología, afectación, nivel sociocultural, sexo...) . Se detallan varios relatos de vida centrados en las personas con discapacidad a través de entrevistas con la persona y los principales allegados. Posteriormente analiza las fortalezas y debilidades de este colectivo determinando que el género, el hábitat, la edad de las personas discapacitadas y el sistema de actitud y aptitud del entorno más inmediato condiciona el éxito o la integración sociolaboral. Esta obra finaliza con el análisis del papel que desempeñan las distintas instancias como la familia, los amigos, los vecinos, las asociaciones, las instituciones públicas, los profesionales y los recursos en el desarrollo de las personas con discapacidad física y sensorial.

Considero esta obra de especial relevancia, por ser un estudio aplicado en nuestra comunidad y cuyas conclusiones coinciden en cierto modo, con las conclusiones de nuestro trabajo de investigación.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

4. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico que mejor se ajusta a los intereses de nuestra investigación es un modelo mixto, en el que se combina la metodología cuantitativa con la metodología cualitativa. La cuantificación de los datos y los porcentajes extraídos a través del censo de alumnado del Equipo Específico se ha utilizado para trabajar la primera y la segunda hipótesis. La metodología cualitativa recogida a través del análisis de los datos y de la experiencia de los profesionales que trabajamos con este colectivo ha permitido comparar y correlacionar los datos obteniendo las conclusiones de la segunda hipótesis de trabajo.

Los datos cuantitativos, surgen del censo de alumnado que tiene el Equipo Específico recogido a través de una parrilla de datos, así como de las memorias de los cinco últimos cursos. A través de esta parrilla, los componentes del Equipo Específico reflejamos los datos personales del alumnado, la tipología o tipo de discapacidad (físicos, Físicos Orgánicos o pluridiscapacidad) el centro escolar, el curso, los Programas que se implementan, los materiales, los recursos humanos (Auxiliar educador y/o Fisioterapeuta educativo), etc...

Los datos cualitativos emergen de la reflexión, el análisis y la comparación de los datos estadísticos y se detallarán en las conclusiones finales.

El enfoque de la investigación adoptado es de tipo descriptivo, ya que buscamos el análisis y diagnóstico de la realidad de la población atendida por el Equipo Específico.

La metodología cuantitativa y cualitativa permite realizar un análisis exhaustivo de los datos aportados por el Equipo específico de Atención a la Discapacidad física. El número de alumnado recogido en el censo, organizado por sectores o zonas dentro del mapa escolar de Asturias, por centros escolares, por etapa y

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

curso, además de la clasificación de su tipología e implementación de Programas ha permitido comprobar la primera hipótesis de nuestro trabajo.

El análisis de alumnado escolarizado en etapas postobligatorias ha servido para cuantificar los datos de la segunda hipótesis y además conocer el desarrollo de Programas en los que están inmersos. La metodología cualitativa empleada para comprobar la segunda hipótesis ha facilitado un debate y reflexión práctica con la posibilidad de elaborar unas conclusiones finales y aspectos de mejora para el Equipo Específico.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

5. FASES DE LA INVESTIGACIÓN

Para realizar esta investigación, hemos planificado el trabajo en tres fases:

Primera fase: Planteamiento del trabajo y revisión bibliográfica

Segunda fase: recogida de datos y análisis de los mismos.

Tercera fase: conclusiones finales y elaboración del trabajo.

Fase 1	Enero y Febrero 2012
Fase 2	Marzo y Abril 2012
Fase 3	Mayo 2012

Durante la primera fase hemos planteado el trabajo teniendo en cuenta la experiencia profesional y la oportunidad de revisar y analizar la realidad existente ante la población con discapacidad física del Principado de Asturias. La revisión bibliográfica se ha llevado a cabo a través de diferentes revistas electrónicas, tales como Dialnet, Relieve, bases de datos como Teseo, así como diferentes fuentes y autores que han estudiado la discapacidad física.

Inicialmente queríamos plantear el trabajo de investigación relacionado con la inserción laboral del discapacitado/a, pero la extensión y la profundidad que requiere abordar esta cuestión implicaría mayor tiempo de elaboración. De ahí que fue necesario reconducir el trabajo, centrándonos hacia un análisis de datos que nos ofrece el Equipo Específico y que permita una mejora y un feedback en la información en aras a replantearse o a continuar investigando sobre líneas y acciones de mejora.

Durante la segunda fase, se ha procedido a la recogida de datos, a través de las memorias anuales del equipo y del análisis del censo de población con discapacidad física. Aunque en las tablas que presentaremos a continuación, existe una población que rondan los 400 alumnos y alumnas, es necesario

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

mencionar que en el momento actual, el censo de alumnado que atiende el Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física está en 600 alumnos/as. Los 200 alumnos/as que no se han analizado corresponden a alumnado que además de tener discapacidad física tienen asociado un déficit cognitivo. Este alumnado tiene pues, una pluridiscapacidad y se encuentra escolarizado en Centros de Educación Especial o en aulas sustitutorias (aulas de educación especial integradas en centros ordinarios que se encuentran alejados de los propios centros de Educación Especial y se ubican en las zonas oriente y occidente del Principado de Asturias).

Durante la tercera fase hemos plasmado las conclusiones finales y redactado el presente informe.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

6. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD FÍSICA

El Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física lo conforman en el momento actual siete personas, de las cuales cuatro son psicopedagogos/as (dos definitivos y dos interinos que se renuevan cada curso escolar desde hace más de seis cursos), una profesora técnico de servicios a la comunidad (actual Directora) una Logopeda (en comisión de servicios) y una fisioterapeuta a media jornada compartida con el Centro de Educación Especial de Latores. Cada unos de los componentes tiene su función aunque su trabajo es coordinado y necesario para conseguir alcanzar unos objetivos y un planteamiento de equipo.

El sistema necesita a técnicos especialistas que determinen las Necesidades Educativas Especiales del alumnado que presenta discapacidad física, dar seguimiento “real” a dichas necesidades, así como tener disposición para informar a la administración de cómo funcionan las cosas.

6.1. ORGANIZACIÓN INTERNA

En el EOEP específico de atención a la discapacidad física, concebimos nuestro trabajo de forma interdisciplinar, por lo que la intervención de cada componente del equipo se realiza de forma coordinada e interrelacionada, lo que nos lleva a efectuar una intervención globalizada en la institución escolar.

Nuestra intención es continuar con la organización del trabajo en diferentes programas, lo que supone una mejor estructuración de las intervenciones, que la atención a las necesidades de los alumnos/as resulte más continuada, y la valoración de recursos personales y materiales necesarios para la atención a este alumnado se realice en el plazo más breve posible; en definitiva, tratar de que la respuesta educativa sea la más adecuada en tiempo y contenido y por lo tanto, la más eficaz.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

6. 2. TOMA DE DECISIONES.

En este Equipo Específico concebimos nuestro trabajo de forma interdisciplinar. Para atender de manera más eficaz las necesidades del Sector de la Comunidad Autónoma, cada psicopedagogo/a coordina la actuación en determinados sectores. Los perfiles de Técnico de servicios a la comunidad (Dirección), Profesor/a de Audición y Lenguaje y Fisioterapeuta, intervienen con los psicopedagogos/as en los programas mencionados, coordinando algunos de ellos, en la medida de sus posibilidades y dependiendo de las características y necesidades de cada intervención concreta.

Todos los viernes tenemos reuniones de coordinación del Equipo y los acuerdos se toman de manera consensuada. Se levanta acta de las reuniones, recogiendo los temas tratados, así como las decisiones y acuerdos tomados. Puede darse el caso de que se realicen otras reuniones, además de las previstas, en caso de que se considere necesario.

6. 3. BASES TEÓRICAS Y MODELO DE INTERVENCIÓN.

Consideramos la intervención del Equipo en los centros educativos desde un enfoque colaborador, complementario a los Equipos, Departamentos de Orientación y al profesorado en general, que desde ámbitos y perspectivas diferentes confluyen en una concepción común del proceso de enseñanza y aprendizaje, para facilitar de esta forma una coherencia en la intervención psicoeducativa.

Desarrollamos nuestro trabajo en estrecha colaboración con otros servicios de apoyo, especialmente con los EOEPs (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica) de sector, Unidades de orientación y Departamentos de Orientación de los IES. Creemos que este modelo de intervención es el más adecuado, dado el alto número de alumnos con discapacidad física, 576 escolarizados en diferentes centros de la Comunidad Autónoma. Todos los alumnos/as deben tener acceso a los recursos y apoyos en su contexto social, aún considerando la importancia de rentabilizar al máximo los recursos y la implicación del profesorado. Cabe destacar el aumento de censo de este

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

equipo, bien por el cambio de tipología, de motóricos a físicos con lo que esto implica, así como del aumento de alumnado con dificultades en las autonomías básicas y en los desplazamientos.

En el caso de la discapacidad física nos encontramos ante una realidad muy heterogénea que abarca desde graves déficits intelectuales asociados, hasta problemas manipulativos y/o comunicativos de gran disparidad en cuanto a su intensidad y pronóstico, incluyendo además el apartado físicos orgánicos para aquellas enfermedades o patologías raras que necesitan, algunos de los recursos del equipo, lo que hace que el censo aumente permanentemente año tras año.

La integración del alumnado con discapacidad física en centros escolares requiere unas condiciones específicas, entre las que cabe mencionar las más importantes:

- a) Modificación del ambiente físico: edificio, mobiliario (rampas, mesas, sillas, escaleras, etc).
- b) Provisión de productos de apoyo para compensar las limitaciones funcionales, adaptaciones en útiles de escritura, ordenadores, programas de voz... etc.
- c) Adaptaciones curriculares tanto de acceso como del currículum.
- d) Personal especializado y de apoyo (Fisioterapeuta, Auxiliar Educador/a, profesorado de Pedagogía Terapéutica, profesorado de Audición y Lenguaje, etc).

Pero no sólo se adecua el contexto escolar a las NEE del alumnado dotando a éste de apoyos y productos de apoyo. Además, es necesario asesorar y formar profesionales y equipos educativos para que sepan ajustar las distintas respuestas educativas a las necesidades curriculares y de todo tipo que presenta este alumnado, una vez adecuado el contexto general. Esto se logra potenciando la intervención con programas de actuación en la realidad del centro y del aula, dando seguimiento a los diferentes alumnos, con lo que perderá peso la mera "diagnosís" de las necesidades educativas especiales.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

6. 4. OBJETIVOS

Los Objetivos que se propone este EOEP Específico con el Plan de Actuación.

- A) Desarrollar y participar tanto en los Programas Propios como en los Conjuntos, en la medida que se recoge en esta Programación Anual.
- B) Asesorar y apoyar a los EOEPs Generales, de Atención Temprana, Orientadores de Centro y Departamentos de Orientación en la evaluación psicopedagógica, en la adopción de medidas de adaptación curricular y en el seguimiento del alumnado con discapacidad motora.
- C) Colaborar en los procesos de escolarización, de cambio de etapa educativa y de transición a la vida activa, mediante la realización de las evaluaciones psicopedagógicas que requieran un mayor grado de especialización.
- D) Participar en la determinación de los recursos humanos como productos de apoyo, que se consideren necesarios para la atención educativa al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad física.

6.5. PROGRAMAS

Los Equipos Específicos de la Comunidad Autónoma se definen como equipos de orientación que actúan en colaboración con el conjunto de los servicios educativos y especialmente con el resto de los Servicios de Orientación.

Son equipos cuyo sector es el Principado de Asturias y atienden al conjunto de la población escolarizada en la enseñanza no universitaria afectada por discapacidades específicas.

Estos equipos desarrollarán prioritariamente su intervención por medio de programas propios y conjuntos, que se basan en las necesidades detectadas en el sector de la Comunidad Autónoma. Esta intervención se completa con la atención puntual a demandas.

Para hacer posible el desarrollo de estos programas se establecen prioridades acordes con las necesidades detectadas.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Partiendo del marco anterior la intervención de los equipos específicos en el sector se define en tres modalidades de intervención: programas conjuntos, programas propios y atención puntual a demandas.

1. Se definen como **programas conjuntos** aquellos que por su naturaleza implican una estrecha colaboración con el resto de los Servicios de Orientación, tanto a nivel de sector como de centros. Fundamentalmente estos programas son:
 - “Programa de Auxiliar educador”
 - “Programa de fisioterapia”
 - “Programa de ordenador”
 - “Programa de Escolarizaciones y Re-escolarizaciones”
 - “Programa de comunicación y lenguaje”
 - “Programa de adaptaciones curriculares”
2. Se definen como **programas propios** aquellos que, afectando al conjunto del sector regional como tal, e implicando a la población sujeta a la intervención de este equipo, son responsabilidad exclusiva del Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física. Entre estos programas están:
 - “Programa de Productos de apoyo”
 - “Programa de Mapa de recursos”
 - “Programa de seguimiento de alumnado”
 - “Programa de Presentación de casos”
 - “Programa de Coordinación interinstitucional”

La **atención a demandas puntuales** permite intervenir en aquellos aspectos y situaciones no recogidas en los programas anteriores, estableciendo criterios de prioridad. Para facilitar el desarrollo de los programas, la atención a demandas puntuales debe tener un carácter secundario en la intervención de este Equipo y siempre que sea posible se canalizarán hacia los programas diseñados. Tiene como finalidad recoger las demandas a través de los/las orientadores de los Equipos Generales, de las Unidades de Orientación, de los

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

IES o del Servicio de Participación de la Consejería de Educación. Se realiza vía telefónica, vía e-mail o en ocasiones, a través de las actuaciones en los centros educativos.

6. 6.DESARROLLO DE PROGRAMAS

El **Programa de Auxiliar Educador**: consiste en establecer una coordinación a través del Orientador/a referente, del Auxiliar Educador y del Equipo Específico con la finalidad de establecer y coordinar el Programa de Autonomías. A través de este documento se especifican los objetivos de trabajo a conseguir con el alumnado discapacitado, se delimitan las actuaciones y sus finalidades dentro del contexto escolar, así como se realiza una evaluación de los objetivos y/o del programa con la consiguiente toma de decisiones. Este programa se implementa con gran éxito, siendo un documento que en ocasiones se generaliza para otro alumnado “no motórico” y que es atendido por los Auxiliares Educadores. Es importante que el/la Orientador/a referente se involucre y participe y a su vez, dicho programa se custodie en el expediente del alumnado con discapacidad física o física orgánica. (Ver Anexo 1).

El **Programa de Fisioterapia Educativa**: consiste en establecer una coordinación entre el Equipo Específico y los diferentes fisioterapeutas de los distintos sectores con la finalidad de determinar y coordinar el trabajo a realizar con el alumnado, los objetivos definidos a través de la ficha de fisioterapia, el horario y las sesiones de trabajo. (Ver Anexo 2).



El **Programa de Ordenador**: una vez valorado el alumnado con discapacidad física cuyas dificultades motrices impiden el desarrollo de habilidades escritoras

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

y se le facilite esta herramienta como ayuda de acceso al currículum, se realiza de forma anual un programa de ordenador. Este documento se realiza a través de la coordinación entre el/la Orientador/a referente y los diferentes profesionales que participan de dicha herramienta como facilitadora de la consecución de los objetivos curriculares. A través de este documento se especifican los objetivos de trabajo, las funciones de los distintos profesionales, los compromisos familiares, se concreta el lugar de guarda y custodia, así como del posible traslado de dicha herramienta a las diferentes aulas. Se realiza un seguimiento y/o revisión del programa en momentos determinados del curso y al final del mismo se realiza la evaluación del Programa a través de la pertinente coordinación- reunión con los profesores implicados. (Ver Anexo 3).

El programa de escolarizaciones y re-escolarizaciones: cuando el alumnado se va a escolarizar por primera vez, el Equipo Específico realiza la valoración psicopedagógica y determina las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad escolarizando al alumnado en aquellos centros que tengan los recursos necesarios para garantizar una atención educativa adecuada. En ocasiones, las barreras arquitectónicas o la falta de recursos humanos limitan la escolarización a unos centros determinados o “preferentes”. La re-escolarización se da cuando una vez escolarizado se determine una necesidad educativa especial y no pueda ser atendido en el centro donde se encontraba o un cambio de modalidad donde sea necesario pasar de un centro ordinario a un centro de educación especial.

El Programa de Comunicación y Lenguaje tiene como finalidad dotar de un Sistema de comunicación alternativo y/o aumentativo a todos el alumnado que no ha podido desarrollar el lenguaje oral como vía de comunicación. Para ello se establece un plan de trabajo tanto con el/la orientador/a como con el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, ya que serán ellos las que, en principio, iniciaran el proceso. En muchas ocasiones es necesario sensibilizar a los padres y profesores de la necesidad que tiene el alumnado de comunicarse y de la importancia que esto supone

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

para su vida futura. No es fácil tomar la decisión de que sistema es el más adecuado ya que son muchas las variables a tener en cuenta, desde la movilidad del alumno, la capacidad cognitiva, etc. Este programa implica mucho trabajo en el equipo, ya que el seguimiento es fundamental, llevándose a cabo en algunas ocasiones una vez al mes, a veces porque los/las alumnos/as son nuevos, y en otras porque los profesores cambian y es necesario informar, asesorar, orientar... de la importancia de estos sistemas alternativos a todos los profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumnado. Además se colabora con el profesorado en la elaboración y desarrollo de un programa diseñado para facilitar el aprendizaje del S.A.A.C. y se ofrecen estrategias de trabajo que faciliten el desarrollo del programa tanto al profesorado como a los padres.



El **programa de Adaptaciones Curriculares**; el/la Orientador/a del Equipo Específico asesora en las adaptaciones curriculares del alumnado de NEE principalmente en las áreas de Educación Física y Música ante las dificultades del alumnado con respecto a la movilidad y funcionalidad de autonomías, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados según demanda o antes las necesidades detectadas en el seguimiento del alumnado.

El **Programa de Productos de Apoyo**: a través de este programa se valora la necesidad de dotar al alumnado discapacitado de diferentes materiales o mobiliario adaptado necesario para el desenvolvimiento en la vida escolar: mesa y silla adaptada, camilla para cambios o trabajos de fisioterapia, grúas, andadores, bipedestadores, ratones y teclados adaptados, agendas de comunicación etc. Para valorar dicha necesidad se realiza a través de la

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

coordinación con el/la Orientador/a de referencia, la valoración in situ”, así como la elaboración de informe de solicitud del recurso, informe de entrega de ayuda técnica e informe de recogida. (Ver Anexo 4).



El **Programa de “mapa de recursos”** consiste en la elaboración o actualización del censo en función de alta o baja del alumnado, de dotación de material, de utilización de SAAC (sistema aumentativo de la comunicación) de dotación de recursos materiales y humanos, del incremento o reducción de sesiones de fisioterapia y en definitiva de los programas que conlleve dicho alumnado. De tal forma que, en el censo quede reflejado todo el alumnado con discapacidad física y física orgánica, pluridiscapacidad y otros (Retrasos Madurativos por ej.) que atendemos desde Primero de Educación Infantil hasta el final de etapas postobligatorias en los centros públicos y concertados de toda Asturias. Además de la implementación de este Programa, desde el Equipo Específico se realizan los **informes de eliminación de barreras** necesarios en aquellos centros en los que se escolariza por primera vez alumnado motórico o en aquellos centros que una vez escolarizado las limitaciones y afectaciones se vean incrementadas y sea necesario adaptar los centros en función de las necesidades del alumnado con discapacidad física.

El **Programa de Seguimiento del alumnado:** aunque todos los Programas tienen su importancia, es el Programa de Seguimiento, el que caracteriza al Equipo Específico ya que existe un seguimiento real del alumnado desde que se escolariza hasta que finaliza en el sistema educativo, con la continuidad de

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

al menos una persona de forma real. A través de este Programa el Equipo Específico coordina a los profesionales, detecta las necesidades, orienta a las familias, pauta orientaciones en el contexto escolar, gestiona los productos de apoyo necesarios y determina las necesidades del alumno a lo largo de la escolaridad. Esto garantiza la calidad en la educación del alumnado con discapacidad física. Si este Programa de Seguimiento no fuese efectivo o no se implementara, la calidad educativa quedaría mermada en base a determinación de recursos o necesidades (dotación de fisioterapeuta, de Auxiliar Educador, de productos de apoyo...) siendo un trabajo burocrático e irreal. (Ver Anexo 5)

El Programa de presentación de casos nuevos en el centro educativo se lleva a cabo a principios de curso ante la necesidad de presentar el alumnado con discapacidad física al equipo docente, presentando las dificultades que tienen, la funcionalidad de autonomías así como coordinar las diferentes actuaciones con los profesionales implicados. Esto se realiza con las nuevas escolarizaciones, con los cambios de etapa y con los cambios de centro.

El Programa de Coordinación interinstitucional: se lleva a cabo ante la necesidad de coordinar actuaciones e intervenciones con el alumnado. Habitualmente se dan entre la Consejería de Sanidad (médicos rehabilitadores) y la Consejería de Bienestar social (Unidades de atención Infantil Temprana). Estas coordinaciones permiten un trabajo multidisciplinar que redundará en la atención educativa del alumnado.

El funcionamiento del Equipo Específico se ve reflejado a través de la implementación de estos programas en el alumnado con discapacidad física. Es necesario añadir la valoración psicopedagógica que se realiza de forma permanente a lo largo del curso en función de las demandas de los Orientadores o del Servicio de Atención a la Diversidad, Orientación Educativa y Participación. Además es prescriptiva la valoración del Equipo Específico en los cambios de etapa y en las nuevas escolarizaciones.

El alumnado que valora el Equipo Específico es alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales asociadas a Discapacidad Física, a

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Discapacidad Física Orgánica y a Pluridiscapacidad y otros (Retraso Madurativo). Resulta fundamental aclarar términos y “afinar” en la definición de cada discapacidad en aras a determinar unas necesidades educativas u otras y ajustar una correcta respuesta educativa.

Entendemos por alumnado con NEE asociado a discapacidad física a aquel alumnado cuya afectación motora impida un desenvolvimiento normalizado en el centro educativo precisando recursos personales (Auxiliar Educador o Fisioterapeuta Educativo) o recursos materiales (mobiliario adaptado o ayudas técnicas) o adaptaciones de acceso o significativas .

6. 7. MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN

El censo de alumnado con el que trabaja el Equipo Específico, se especifica en la siguiente tabla. Es necesario diferenciar entre modalidad ordinaria y modalidad específica.

La modalidad ordinaria consiste en una modalidad de escolarización en centros escolares ordinarios o de integración, donde está el alumnado con discapacidad física sin déficit cognitivo. Este alumnado puede acceder a un currículum ordinario aunque precise adaptaciones de acceso o de mobiliario.

La modalidad específica consiste en una modalidad de escolarización donde el alumnado se escolariza en centros de educación especial por presentar déficit cognitivo y precisa un currículum específico y unos profesionales determinados.

CURSO	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12
MOD. ORDINARIA	362	377	362	375	411
MOD. ESPECÍFICA	176	162	166	167	165
TOTAL	538	539	528	542	576

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Tabla 1

Fuente: Elaboración a partir de los datos de las memorias de los cursos y del Plan Anual del presente curso. Responde a datos extractados de "Censos" de las memorias de los cursos citados.

La procedencia de este alumnado la consideramos bajo dos apartados: los procedentes de la "Zona-Centro" de Asturias (sectores de Avilés, Caudal, Gijón, Grado, Nalón, Oviedo y Siero) y las "Alas" de Asturias (sectores de Noroccidente, Suroccidente y Oriente). Esta división tiene imprecisiones ya que hay sectores, como Caudal y Nalón que tienen alumnado en CRAs (Centros rurales agrupados) situados en zonas alejadas del "centro".

CURSO	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12
ZONA CENTRO	468	467	455	468	498
ALAS	70	72	73	74	78
TOTAL	538	539	528	542	576

Tabla 2

Fuente: Elaboración a partir de los datos de las memorias de los cursos y del Plan Anual del presente curso. Responde a datos extractados de "Censos" de las memorias de los cursos citados.

El alumnado de las "alas" representa entre un 13 y un 14%. Este grupo, aunque minoritario, es especialmente relevante ya que necesita una atención especial tanto por las características físicas del entorno, climatológicas y de comunicación vial, como por la necesidad de generar determinados recursos (como aulas sustitutorias, intervenciones sobre barreras...) menos comunes en la zona centro en la que existen centros con adaptaciones arquitectónicas básicas y centros específicos o centros dotados de personal auxiliar.

6.8. FUNCIONES DEL ORIENTADOR/A

Las funciones del Orientador/a del Equipo Específico de Atención a la discapacidad física son:

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

- Realizar la valoración de las NEE físicas y determinar los recursos personales y/o materiales con emisión del correspondiente informe.
- Realizar las valoraciones de nueva escolarización, reescolarizaciones y cambios de etapa con emisión de informe y en su caso dictamen de escolarización. (Ver Anexo 6).
- Coordinar el programa de Auxiliar Educativo en colaboración con el orientador de referencia y el profesional implicado.
- Coordinar el Programa de Fisioterapia en colaboración con los profesionales implicados.
- Colaborar en el Programa de Comunicación conjuntamente con la logopeda del equipo.
- Coordinar en el Programa de Ordenador en colaboración con el orientador de referencia y los profesionales implicados.
- Coordinar los programas de combinada y favorecer su asistencia.
- Valorar las necesidades de los centros en función de las barreras arquitectónicas y elaborar los informes de eliminación de barreras.
- Realizar un seguimiento de los centros analizando su accesibilidad.
- Mantener actualizado el mapa de recursos.
- Asesorar al profesorado en posibles actuaciones metodológicas, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas.
- Realizar un seguimiento del alumnado, priorizando en los cambios de etapa o demandas de los orientadores.
- Realizar entrevistas con las familias para el seguimiento de los casos, valoraciones o bien a demanda de petición de las mismas.
- Realizar los informes de petición, entrega y/o recogida de ayuda técnica minimizando los documentos o simplificando el trámite administrativo en un solo documento.
- Mantener una formación específica que garantice una labor orientadora eficaz y de calidad.
- Colaborar y coordinarse con el Servicio de atención a la diversidad, Orientación educativa y Participación, así como con el Servicio de Inspección educativa.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

- Desarrollar un trabajo de colaboración con todos los profesionales y componentes del equipo. Dependiendo de la complejidad de los casos o de posibles dificultades en la valoración de los mismos, favorecer la colaboración y el estudio de casos entre todos los miembros del equipo. Si fuera necesario continuar con “la segunda opinión”.
El protocolo de actuación del equipo específico se detalla en el Anexo 7.

6.9. FUNCIONES DEL LOGOPEDA

- Coordinar el programa de Comunicación y lenguaje asegurando que en todos los sectores se llevan a cabo de manera homogénea.
- Realizar el seguimiento del alumnado incluidos en el Programa de Comunicación de forma periódica .
- Mantener reuniones con los profesores de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y tutores que atienden al alumnado del Programa de Comunicación.
- Asesorar e informar a los profesionales de aquellos alumnos y alumnas que utilicen un sistema aumentativo de comunicación (SAAC).
- Colaborar en la detección de productos de apoyo y ayudas técnicas especialmente referidos a loa SACC.
- Colaborar y determinar la evaluación y uso de la ayuda técnica.
- Valorar las dificultades de Comunicación y lenguaje y colaborar en las adaptaciones y orientaciones para aquellos alumnos/as que por diferentes motivos (cambios de etapa, escolarizaciones, cambios de modalidad...) sea necesario elaborar un dictamen de escolarización.
- Asesorar en la elaboración de materiales específicos de aquellos alumnos que utilicen SACC.
- Informar a las familias que lo demanden sobre el uso de ayudas técnicas que sus hijos necesitan.
- Coordinar en todos los sectores, los casos que dentro del Programa de ordenador tengan una mayor incidencia en la comunicación.
- Colaborar en la elaboración de instrumentos de evaluación utilizados por este Equipo.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

- Realizar funciones de apoyo con los orientadores de nueva incorporación Participar en las actividades propias del Equipo dirigidas a la formación de otros miembros de la comunidad educativa (padres, profesores...).

6. 10. FUNCIONES DEL FISIOTERAPEUTA

- Colaborar en la determinación de las Necesidades Educativas Especiales del alumnado valorado, aportando su visión específica.
- Participar en la decisión sobre la necesidad de atención fisioterapéutica para el alumnado.
- Colaborar en la elaboración de instrumentos de evaluación utilizados por este Equipo. Colaborar en la elaboración de las orientaciones para la atención fisioterapéutica.
- Valorar la necesidad de productos de apoyo (mesa, silla, andadores...) para el alumnado, así como dar orientaciones sobre su uso.
- Participar en las actividades propias del Equipo dirigidas a la formación de otros miembros de la comunidad educativa (padres, profesores...).

6.11. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN

- Funciones de dirección del equipo, funciones administrativas (registro de entradas y salidas de documentos, control de cuentas, inventario, actualización de la base de datos referida a los productos de apoyo etc, partes de faltas, supervisión y firmas de órdenes de comisiones de servicio, etc.). Conocer e identificar los recursos educativos, sanitarios y sociales existentes en la autonomía, relacionados con la Discapacidad Física
- Establecer las colaboraciones y coordinaciones necesarias, así como mantener actualizada la tabla de productos de apoyo.
- Participar en el seguimiento del alumnado facilitando la coordinación y colaboración alumno/a-familia-centro.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

- Coordinación del Programa Productos de Apoyo, es decir coordinar la tabla de productos de apoyo, llevar el control de entradas y salidas de materiales.
- Colaboración y participación en la evaluación, uso y adecuación del producto de apoyo.
- Coordinación Interinstitucional con Sanidad y Servicios sociales así como diferentes asociaciones.
- Colaborar en la evaluación psicopedagógica, aportando la evaluación del contexto sociofamiliar y participando de las decisiones a tomar en cada caso.
- Establecer coordinaciones previas con las distintas instituciones relacionadas con alumnado con discapacidad física.
- Atención a Demandas: Colaborar en los distintos procesos de atención a las diferentes demandas del Equipo.
- Servir como profesional de apoyo a los orientadores de nueva incorporación con el objetivo de asegurar criterios comunes de intervención respecto a las funciones de dicho equipo.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

7. HIPÓTESIS

7. 1. PRIMERA HIPÓTESIS DE TRABAJO

El objeto de estudio de esta investigación y la primera hipótesis que quiero plantear consistirá en ver ***la relación que existe entre el alumnado que presenta discapacidad física y el abandono del sistema educativo.***

Es una hipótesis inductiva, ya que genero una hipótesis de trabajo que parte de la propia experiencia, de una recogida de datos, y a partir de ahí intentaré generar una teoría. A su vez, es estadística ya que voy a intentar interpretar los datos recogidos por el Equipo Específico de atención a la discapacidad física del Principado de Asturias.

La variable "alumnado con discapacidad física" incluye al alumnado con discapacidad física y con discapacidad física orgánica. Ambas tipologías requieren unas necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad pero en sin déficit cognitivo. Es decir, el alumnado tiene una patología que no implica retraso mental, por lo que teóricamente tiene capacidad y potencialidad para alcanzar los objetivos curriculares propios de las diferentes etapas educativas.

Se entiende alumnado con discapacidad física: aquel alumnado que presenta una afectación motriz de la cual se derivan NEE (necesidades educativas especiales) que pudieran ser recursos personales o materiales o adaptaciones curriculares. Por ejemplo: parálisis cerebrales, distrofias musculares, espina bífida...y que no va asociado a retraso mental.

Se entiende por alumnado con discapacidad física orgánica: aquel alumnado que presenta una enfermedad orgánica o alteraciones en los aparatos respiratorio, cardiovascular, digestivo, genitourinario, sistema endocrino-metabólico y sistema inmunitario de la cual se derivan NEE que pudieran ser

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

recursos personales o materiales o adaptaciones curriculares. Por ejemplo: enfermedades oncológicas, cardiopatías, diabetes, multialergias...

Para poder entender o definir lo que se entiende por “abandono del sistema educativo” es necesario tener en cuenta las diferentes etapas del sistema educativo; Educación Infantil de 3 a 6 años (EI), Educación Primaria de 6 a 12 años (EP), Educación Secundaria Obligatoria de 12 a 16 años (ESO), Educación post-obligatoria de 16 a 18 años (Bachillerato, Ciclos Formativos).

Lo que pretendo verificar es que existe un porcentaje de población escolarizada con discapacidad física muy elevado en las primeras etapas de la escolaridad y un porcentaje muy bajo con discapacidad física escolarizado en las etapas postobligatorias.

7. 2. SEGUNDA HIPÓTESIS DE TRABAJO

Quiero conocer ***si existe relación entre el alumnado que está escolarizado en etapas postobligatorias y el desarrollo de programas implementados por el Equipo Específico de atención al alumnado con Discapacidad Física.***

El Equipo Específico desarrolla una serie de Programas que vienen enmarcados dentro de sus actuaciones o Programación General Anual. Dichos programas, como ya se ha mencionado anteriormente son:

- ✚ El programa de Auxiliar Educador
- ✚ El programa de Fisioterapia
- ✚ El programa de Ordenador
- ✚ El programa de Productos de Apoyo
- ✚ El programa Mapa de Recursos
- ✚ Programa de Presentación de casos nuevos en el centro educativo
- ✚ Programa de Demandas
- ✚ Programa de Comunicación
- ✚ Programa de Adaptaciones Curriculares
- ✚ Programa de Seguimiento

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Dependiendo del tipo de afectación motora que tenga cada alumnado, el Equipo Específico valora las necesidades en el contexto educativo y se le adjudica un tipo de recurso o programa.

Las limitaciones de movilidad hacen que en muchas ocasiones este alumnado necesite un Auxiliar Educador para ayudarle en los desplazamientos, para favorecer la autonomía personal o para acceder al currículo.

Además, el fisioterapeuta acude al centro escolar para habilitar el daño estructural y dotar de estrategias al alumnado con discapacidad física, que le permitan mayor autonomía.

Los programas de comunicación son necesarios en el alumnado que tiene restringido su habla permitiéndole una mayor comunicación y un acceso a los aprendizajes.

El programa de ordenador permite al alumnado acceder a las diferentes materias a través de soportes digitales eliminando el esfuerzo que supone la escritura manual cuando existe una limitación funcional de los miembros superiores.

Las ayudas técnicas, tales como mobiliario adaptado, andadores, bipedestadores, joysticks, comunicadores etc...requieren de una valoración específica del Equipo Específico y suponen para el alumnado discapacitado una ayuda fundamental para integrarse en la escuela.

A través de esta segunda hipótesis, analizaré el censo de alumnado que se encuentra escolarizado en etapas postobligatorias (ciclos formativos y Bachillerato) y ver si existe una correlación entre el alumnado y el número de Programas que se están implementando y el desarrollo de los mismos.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

8. ANÁLISIS DE DATOS

8.1. ANÁLISIS DE DATOS PARA LA PRIMERA HIPÓTESIS

Para poder analizar los datos, he tenido en cuenta datos recogidos en el censo del Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física de los últimos cinco años, que atiende al alumnado escolarizado en la red pública y concertada del Principado de Asturias desde la etapa de educación infantil hasta las etapas post-obligatorias.

A pesar del descenso de la población escolar en Asturias, en el censo del Equipo Específico la población va en aumento.

Siguiendo los datos de los “Censos” de los últimos 5 cursos (desde el curso 07-08 hasta el curso presente 2011-12) podemos caracterizar al alumnado atendido de la siguiente manera:

- a) El alumnado con discapacidad física escolarizado en Asturias, prácticamente dos tercios son alumnos/as de Educación Infantil y Primaria, frente a un tercio que se escolariza en ESO, Bachiller, Ciclos Formativos... La tendencia es un aumento en el alumnado de Infantil y Primaria y se mantiene un número de alumnos casi constante en ESO-Bachiller-Ciclos formativos.

CURSO	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	269	285	266	284	305
ESO-BACHILLER -CICLOS FORMTIVOS.	93	92	96	91	106
TOTAL	362	377	362	375	411

Tabla 3

Fuente: Elaboración a partir de los datos de las memorias de los cursos y del Plan Anual del presente curso. Responde a datos extractados de “Censos” de las memorias de los cursos citados.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Al observar que únicamente alrededor de 1/3 pasan de Primaria, parece necesario desglosar los que llegan a la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

b) A través de esta tabla observamos el número de alumnos y alumnas escolarizado en las etapas de Infantil y Primaria versus secundaria:

CURSO	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	269	285	266	284	305
ESO	64	65	75	66	79

Tabla 4

Fuente: Elaboración a partir de los datos de las memorias de los cursos y del Plan Anual del presente curso. Responde a datos extractados de "Censos" de las memorias de los cursos citados.

Llegan entre el 23 al 24 % de los alumnos escolarizados en Educación Infantil y Educación Primaria. Es evidente que entre Educación Primaria y ESO hay cierta pérdida de alumnado.

b) Lo anterior nos lleva a analizar cuál es la proporción entre los que cursan las etapas de Infantil, Primaria y ESO frente a los que cursan Educación Post-obligatoria, siendo evidente la disminución del número de alumnos y alumnas en las etapas superiores.

CURSO	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12
EI-EP-ESO	333	340	341	350	384
BACH – CICLOS(Tipo medio, PCPI y superior)	29	27	21	25	27
TOTAL	362	377	362	375	411

Tabla 5

Fuente: Elaboración a partir de los datos de las memorias de los cursos y del Plan Anual del presente curso. Responde a datos extractados de "Censos" de las memorias de los cursos citados.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Sorprende en esta tabla el escaso número de alumnado que siguen en la enseñanza reglada, tras la etapa obligatoria. Han quedado reducidos a algo menos de la mitad de los que estaban en la ESO.

- c) Por lo mismo, parece conveniente seguir analizando en detalle el número y porcentaje de alumnado, que llegan a Enseñanza Media, bien sea Bachiller o Ciclos Formativos de Grado Superior(CFGS):

CURSO	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12
BACHILLERATO	13 (3,59%)	13 (3,45%)	15 (4,14%)	18 (4,80%)	17 (4,12%)
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR	2 (0,55%)	0	0	1 (0,26%)	3 (0,72%)
TOTAL	15 (4,14%)	13 (3,45%)	15 (4,14%)	19 (5,06%)	20 (4,86%)

Tabla 6

Fuente: Elaboración a partir de los datos de las memorias de los cursos y del Plan Anual del presente curso. Responde a datos extractados de "Censos" de las memorias de los cursos citados.

De todo el alumnado con discapacidad física, llegan a estudiar **Bachiller únicamente una cifra en torno al 4% y cursan estudios post-obligatorios medios entre un 4 y un 5%**. Y este dato recoge únicamente alumnado que se han matriculado en estas etapas. No, alumnado que las superan. Esto abriría una serie de interrogantes, ya que o bien no pueden acceder a estos estudios por determinadas condiciones propias (dificultades cognitivas), o no disponen de "condiciones ambientales" en el contexto escolar, o la labor educativa no se sistematiza convenientemente.

8.2 ANÁLISIS DE DATOS DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS

Para poder comprobar la segunda hipótesis del trabajo es necesario analizar los datos del censo del equipo Específico, verificar el alumnado escolarizado en etapas postobligatorias y comprobar el tipo de Programas que se están implementando con dicho alumnado.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Sector: Oviedo, Gijón, Avilés, Nalón y Suroccidente					
Curso 2011-12	Programa de Auxiliar Educador	Programa de Fisioterapia	Programa de Ordenador	Programa de ayudas técnicas	Programa de comunicación
Alumnado: 20 9 Hombres 11-Mujeres	7 (35%)	7 (35%)	5 (25%)	6 (30%)	3 (15%)

Tabla 1. Fuente: Datos obtenidos de los censos y Memorias anuales del Equipo Específico de Atención a la discapacidad Física.

Sector: Oviedo, Gijón, Avilés, Nalón y Oriente					
Curso 2010-11	Programa de Auxiliar Educador	Programa de Fisioterapia	Programa de Ordenador	Programa de ayudas técnicas	Programa de comunicación
Alumnado: 19 6 Hombres 13-Mujeres	5 (26,3%)	4 (21,05%)	7 (36,8%)	6 (31,5%)	2 (10,5%)

Tabla 2. Fuente: Datos obtenidos de los censos y Memorias anuales del Equipo Específico de Atención a la discapacidad Física.

Sector: Oviedo, Gijón, Avilés y Nalón					
Curso 2009-10	Programa de Auxiliar Educador	Programa de Fisioterapia	Programa de Ordenador	Programa de ayudas técnicas	Programa de comunicación
Alumnado: 15 9-Hombres 6-Mujeres	6 (40%)	5 (33,3%)	4 (33,3%)	4 (26,6%)	2 (13,3%)

Tabla 3. Fuente: Datos obtenidos de los censos y Memorias anuales del Equipo Específico de Atención a la discapacidad Física.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Sector: Oviedo, Gijón, Avilés, Siero y Nalón					
Curso 2008-09	Programa de Auxiliar Educador	Programa de Fisioterapia	Programa de Ordenador	Programa de ayudas técnicas	Programa de comunicación
Alumnado: 13 7-Hombres 6-Mujeres	5 (38,4%)	4 (30,7%)	2 (15,3%)	2 (15,3%)	1 (7,6%)

Tabla 4. Fuente: Datos obtenidos de los censos y Memorias anuales del Equipo Específico de Atención a la discapacidad Física.

Sector: Oviedo, Gijón, Avilés, Caudal, Nalón y Oriente.					
Curso 2007-08	Programa de Auxiliar Educador	Programa de Fisioterapia	Programa de Ordenador	Programa de ayudas técnicas	Programa de comunicación
Alumnado: 15 9 Hombres 6 Mujeres	3 (20%)	4 (26,6%)	1 (6,6%)	4 (26,6%)	1 (6,6%)

Tabla 5. Fuente: Datos obtenidos de los censos y Memorias anuales del Equipo Específico de Atención a la discapacidad Física.

De estos datos extraemos la siguiente información que más adelante afianzaremos a modo de conclusiones.

El alumnado que cursa las etapas postobligatorias (Bachillerato y ciclos formativos de tipo superior, es alumnado que mayoritariamente no necesita programas de comunicación. Es decir, presentar dificultades en la comunicación puede ser un hándicap para cursar estudios postobligatorios. No obstante, el hecho de que exista un porcentaje minoritario implica por otro lado

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

que el Programa de comunicación es necesario y garantiza un acceso al currículum.

Los Programas de fisioterapia y de Auxiliar Educador son los programas con mayor prevalencia, algo evidente si tenemos en cuenta que la discapacidad física en muchas ocasiones conlleva recursos humanos dentro del contexto escolar para garantizar una atención educativa adecuada.

Un dato interesante es que de todos los casos analizados, mayoritariamente se encuentran escolarizados en las zonas centrales de Asturias, existiendo una mínima o nula escolarización en los sectores denominados "alas de Asturias" y que corresponden a las zonas alejadas de oriente y occidente del Principado.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

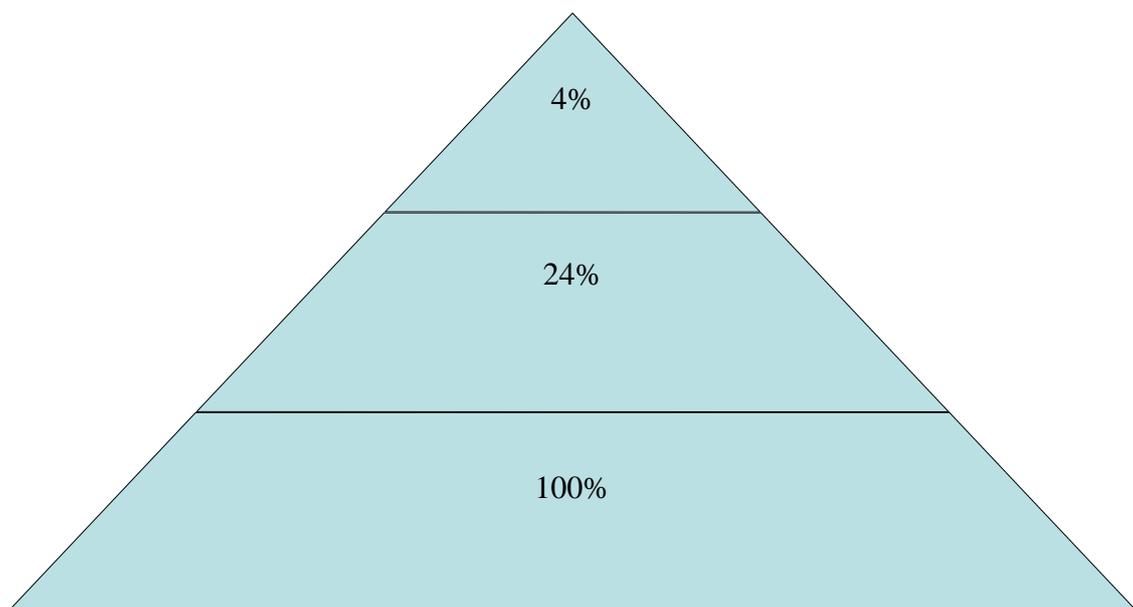
9. CONCLUSIONES

9.1. CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LA PRIMERA HIPÓTESIS

A través de la hipótesis planteada en esta investigación he tratado de analizar la relación que existe entre el alumnado que presenta discapacidad física y el abandono del sistema educativo.

Partiendo de la definición de las variables “qué consideramos alumnado con discapacidad física”(físicos, físicos orgánicos) y “en qué consiste el abandono del sistema educativo” clasificando las diferentes etapas(Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y post-obligatorias), he comprobado que el alumnado escolarizado en las primeras etapas o primeros años de vida escolar difiere en gran medida del alumnado escolarizado en etapa de secundaria y mucho más aún en etapas post-obligatorias.

Si entendemos que el alumnado escolarizado en Educación Infantil y Primaria corresponde al 100% de alumnado con discapacidad física de la población asturiana y que solo está escolarizado en etapas post-obligatorias un 4 o 5% de la población, es evidente concluir que el alumnado con discapacidad física no llega a finalizar los estudios postobligatorios o lo que es lo mismo existe un abandono prematuro del sistema educativo.



MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Si analizamos la pirámide de población escolar en el Principado de Asturias con discapacidad física, comprobamos que en la base de dicha pirámide nos encontramos con alumnado escolarizado en Educación Infantil y Primaria y que representa al 100%.

En la parte media de la pirámide nos encontramos con un descenso de la población llegando a un 24% nada más. A medida que se avanza en los cursos escolares, la población con discapacidad física disminuye de forma alarmante.

Y tan solo un 4% de la población alcanza los estudios postobligatorios: ciclos formativos y bachillerato.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

9.2. CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS

Para poder demostrar la segunda hipótesis” Quiero conocer *si existe relación entre el alumnado que está escolarizado en etapas postobligatorias y el desarrollo de programas implementados por el Equipo Específico de atención al alumnado con Discapacidad Física*”, necesitamos analizar de forma cualitativa los datos obtenidos a través del censo del Equipo Específico.

La primera conclusión a la que llegamos es que los Programas de comunicación son minoritarios. Es decir el porcentaje de alumnado que cursa bachillerato y ciclos formativos de tipo superior y que utiliza el programa de comunicación es muy bajo (no supera el 15% de la población discapacitada). A través de nuestra experiencia nos constan las dificultades que conlleva la aplicación de este programa. Como ya hemos dicho anteriormente, la falta de formación del profesorado, la poca sistematicidad y la especificidad del mismo son obstáculos con los que nos encontramos en los centros escolares para la implementación de este programa.

La segunda conclusión evidencia que el Programa de ordenador es un Programa que aunque es muy necesario, es utilizado por pocos alumnos y alumnas. La sistematicidad, la continuidad del profesorado, la implicación familiar son factores determinantes en el desarrollo del Programa.

El programa de fisioterapia y el programa de auxiliar educador son dos programas con una prevalencia de casi una tercera parte de alumnado, por lo que podemos concluir que 2/3 del alumnado que cursa etapas postobligatorias no precisa ningún recurso humano ni necesita la implementación de ningún programa.

El factor género no ofrece un dato concluyente, aunque podemos decir que tenemos una tendencia a la inversa; es decir en los dos últimos cursos(2011-12 y 2010-11) existe una prevalencia superior de mujeres cursando estudios postobligatorios versus los hombres que predominaban en los tres cursos iniciales de la investigación(2007-08, 08-09, 09-10).

La última conclusión a la que podemos llegar a través del análisis de datos del censo es que las zonas extremas o alejadas del centro de Asturias no disponen

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

de alumnado cursando estas etapas o si se da algún caso no se superan nunca el escalofriante dato de 2 alumnos/as. Aunque los sectores noroccidente, suroccidente y oriente tenga un censo que ronda los 75 alumnos y alumnas escolarizados en primaria y sea evidente la menor densidad de población de estas zonas, es especialmente llamativo el dato de la nula representatividad de alumnado con discapacidad física que curse estudios postobligatorios en las denominadas "alas de Asturias"

10. PROPUESTAS DE MEJORA

Entendemos que en torno al 95% del alumnado con discapacidad física escolarizado en centros ordinarios tiene características cognitivas que les permiten una transición hacia los estudios medios. Y para eso están los Informes Psicopedagógicos y dictámenes de escolarización que lo acreditan. Y por ello, me hago una serie de preguntas o reflexiones:

- ✚ ¿Por qué el alumnado con discapacidad física sin problemas cognitivos prácticamente no alcanzan el Bachillerato? Supuestamente sus problemas son de "acceso al currículo": acceso físico (poder acceder y participar físicamente en el lugar en el que se desarrolla el currículo...); acceso curricular (poder manejar los instrumentos a través de los cuales le lleguen los datos y los que le permitan expresarse...), acceso metodológico, de ritmos, etc. Y el sistema educativo asegura tener medidas y profesionales para que se lleve a cabo dicho acceso.
- ✚ ¿Se dispone de las condiciones básicas para adaptar su acceso al currículo, bien sean arquitectónicas, de materiales o de personal?
- ✚ ¿Hay una actuación educativa realmente sistemática tanto en los objetivos como en la metodología?
- ✚ ¿Son determinantes las expectativas del profesorado sobre las posibilidades de cursar estudios postobligatorios?

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

- ✚ ¿Es necesario una mayor formación para abordar la especificidad de los casos?
- ✚ ¿Existen factores sociales y personales (autoestima, motivación, expectativas...) que condicionan y determinan la continuidad en los estudios?

Estos interrogantes puede ser la clave par seguir investigando y dar continuidad a este trabajo, a través de líneas futuras de investigación o una posible tesis doctoral. Sin duda, es un tema apasionante y realizar una investigación más profunda nos permitiría ahondar en las causas o factores de influyen en el abandono escolar prematuro y en la escasa incidencia de población discapacitada que cursa etapas postobligatorias o estudios superiores.

Me gustaría finalizar el trabajo agradeciendo a Dña. Cristina López Escribano, profesora que me ha dirigido este trabajo de investigación, por su disposición absoluta, su profesionalidad, sus orientaciones y ánimos en la elaboración y desarrollo del trabajo. Igualmente quisiera agradecer a los profesionales del Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física, por compartir conmigo momentos de debate y trabajo conjunto, alimentando mi ilusión y mis ganas de trabajar diariamente. Y por último quisiera agradecer al alumnado discapacitado y a sus familias, por enseñarme a sobrellevar el dolor y el desasosiego que conlleva tener una persona con graves problemas de salud y sobretodo a su lucha incansable por tener unas condiciones de vida con dignidad y armonía.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- # CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD 2001. *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.
- # OMS: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 1980.
- # INFORME HORIZON-1996. *Mejores oportunidades de empleo para las personas con discapacidades*.
- # INIESTA MARTÍNEZ, A. (2009). *Análisis y evaluación desde una perspectiva de género de la situación de las mujeres con discapacidad física y sensorial en la provincia de Alicante*. Base de datos TESEO. Consultado en 25/01/ 2012.
- # LÓPEZ TORRIJO, M. (2009). *La inclusión educativa de alumnos con discapacidades graves y permanentes en la Unión Europea*. Base de datos RELIEVE. Consultado en 25/01/12.
- # Ley Órgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- # PÉREZ COBACHO, J. GARCÍA FERNÁNDEZ J.M; GARRIDO GIL, C. BERRUÉLO Y ADELANTADO P. P., 2002. *El discapacitado físico en el aula. Desarrollo, comunicación e intervención*. Murcia: DM.
- # REVISTA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, ISSN1130-0876, N° 31, 2002(Ejemplar dedicado a: Diversidad y redes sociales), págs.51-72. María Pallisera i Díaz, Montserrat Vilà i Suñé. *La integración sociolaboral de personas con gran discapacidad física y formación superior*. Consultado 15/02/12.
- # REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, ISSN1696-8166, N°. 13, 2009(Ejemplar dedicado a: Mujeres y diversidad funcional (discapacidad): Construyendo un nuevo discurso. Coord.Por Carmen Mañas Viejo,págs. 153-170. *Situación laboral de las mujeres con discapacidad física y sensorial*. Consultado 14/02/12.

MÁSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

- ✚ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ J. Y LLORCA LLINARES, M. 2004. *Atención educativa al alumnado con parálisis cerebral*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- ✚ SANTAMARINA, C. LÓPEZ UGARTE, P., MENDIGUREN, V. (2003). *Conflictos y dificultades para la inclusión social de las personas con discapacidad*. Oviedo:Fasad.
- ✚ STAINBACK S. Y W., 2004. *Aulas inclusivas. Un Nuevo modelo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid: Narcea.

WEBGRAFÍA

- http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-7899
- <http://www.definicion.org/discapacidad>
- <http://dialnet.unirioja.es/>
- <http://www.doredin.mec.es/documentos/009200420025.pdf>
- [http:// www. Foro de Vida independiente-org](http://www.Foro de Vida independiente-org)
- <http:// www. LISMI. org>
- <https://www.micinn.es/teseo/login.jsp>
- <http://recursos.educarex.es/pdf/recursos-diversidad-DGCEE/guiadefmot.p>

ANEXO 1



PROGRAMA DE DESARROLLO DE AUTONOMÍAS
CURSO ACADÉMICO 2011/2012

Alumno			
Centro			
Edad		Nivel	
Auxiliar Educativo			

Funcionalidad de Autonomías	
------------------------------------	--

Objetivos	
------------------	--

Actuaciones del programa	Finalidad

Evaluación	
Decisiones	

Fecha y firma:

ANEXO 2

FICHA DE FISIOTERAPIA

Esta ficha será cumplimentada por el/la Fisioterapeuta que atiende al alumno/a. Previamente se habrá coordinado con el EOEP de Atención a la Discapacidad Motora.

CURSO ACADÉMICO: 2011-2012

SECTOR:

CENTRO:

LOCALIDAD:

ALUMNO/A:

FECHA NACIMIENTO:

CURSO:

FISIOTERAPEUTA:

DIAGNÓSTICO MÉDICO Y OTROS DATOS DE INTERÉS:

(Señalar datos relevantes incluyendo si tiene comunicación alternativa)

•

HORARIO DE FISIOTERAPIA:

(Poner entre paréntesis las áreas correspondientes del grupo)

--

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EDUCATIVA:

OBJETIVOS DE FISIOTERAPIA	OBJETIVOS CURRICULARES A LOS QUE HACEN REFERENCIA:

ESTRATEGIAS DE TRABAJO CON EL/LA ALUMNO/A:

Plan individual de fisioterapia que comprende:



Gobierno del
Principado de Asturias

Consejería de Educación
y Universidades

Dirección General de Ordenación Académica e Innovación

PAUTAS A TENER EN CUENTA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO:

(Señalar aspectos de control postural, mobiliario escolar, deambulación, desplazamiento y otros)

RECURSOS MATERIALES O AYUDAS TÉCNICAS:

(Señalar las que tiene actualmente)

EVALUACIÓN FINAL Y DECISIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO:

ANEXO 3



PROGRAMA DE USO PRODUCTO DE APOYO (ANEXO II)

Alumno-a:		Curso:	
Centro:		Nivel:	
Tutor-a:			@educastur.princast.es
Orientador-a:			@educastur.princast.es
Coordinador-a TIC:			@educastur.princast.es
Equipo específico:			

PRODUCTO DE APOYO:

Modelo	Nº Registro	Descripción	Estado

JUSTIFICACIÓN:

--

OBJETIVOS:

--



FUNCIONES¹

Profesional	Tareas encomendadas
Tutor-a:	
Orientador-a:	
Orientador-a EOEP:	
Coordinador-a TIC:	
Auxiliar educador-a:	
Profesor-a de	
Profesor-a de	
Familia:	

PAUTAS

Ámbito escolar:	Ámbito familiar:

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

--

PROPUESTAS:

--

En _____, a _____ de _____ de 2012

Fdo:

Fdo:

Orientador-a EE²

Responsable del programa

¹ Respecto al producto de apoyo

² Del equipo específico de referencia

ANEXO 4

ENTREGA DE PRODUCTO DE APOYO (ANEXO I)

Con fecha xx/xx/xxx el EOEP específico de XXXXXXXXXXXXX, entrega al centro xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para uso del alumno/a XXXXXX XXXX XXXX, los materiales y/o producto de apoyo que se especifican en la siguiente tabla:

PRODUCTO DE APOYO

Modelo	Nº Registro	Descripción	Estado

NORMAS GENERALES

Con carácter general, se establecen las siguiente normas:

- Las productos de apoyo individuales serán destinados a compensar, dentro de lo posible, las necesidades educativas especiales que presentan algunos alumnos y alumnas con discapacidad, dentro del proceso educativo.
- Dichos productos de apoyo acompañarán al alumnado a lo largo de toda su escolarización, si se considera necesario, incluyendo los posibles cambios de centro educativo.
- Las productos de apoyo individuales son propiedad de la Consejería de Educación y Ciencia, estando inventariados de forma general en el Servicio de Participación y Orientación Educativa.
- La custodia, uso correcto y mantenimiento de estos productos de apoyo corresponde al centro educativo, y en su caso a la familia.
- El centro, y en su caso la familia, asumirá el recambio de consumibles y reparación de averías, siempre que la reparación o consumible no supere la cantidad de 100 euros. En caso de superar dicha cantidad, la reparación será asumida por el Servicio de Participación y Orientación Educativa. Si la avería es resultado de un mal uso del producto de apoyo, la reparación correrá a cargo del centro educativo, y en su caso a cargo de la familia.
- Se establecerá un programa de uso del producto de apoyo, coordinado por el orientador o orientadora del centro y el Equipo específico correspondiente.
- Cuando el producto de apoyo deje de ser utilizado por el alumno o alumna al que se le adjudicó, o a criterio del Equipo específico haya dejado de cumplir sus funciones, será devuelto por el centro educativo al Equipo específico correspondiente, en condiciones ordinarias de uso.

En _____, a _____ de _____ de 2012¹

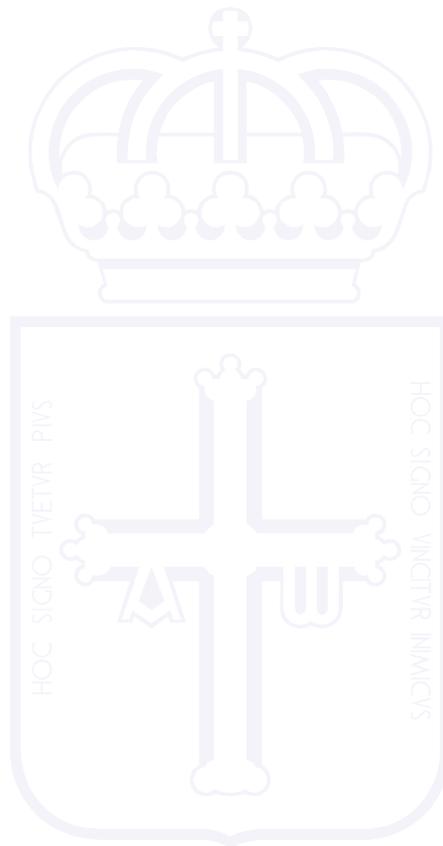
Fdo:

Fdo:

¹ Firma y Sello

Orientador-a EE²

Director/a:



² Del Equipo específico de referencia

ANEXO 5



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES**

CONFIDENCIAL

Equipo Específico de Atención a la Discapacidad Física

SEGUIMIENTO

Alumno/a:			FN	Curso y Etapa:	Modalidad	
Diagnóstico y minusvalía:						
MOVILIDAD						
F	FO	P	APOYOS HUMANOS			
			FISIO	AE	PT	AL
Comunicación y Lenguaje		SAAC			Promoción Extraordinaria EI: EP:	
Autonomías		<ul style="list-style-type: none">- Alimentación:- Vestido:- Control de esfínteres:- Uso de aseos:				
Recursos Materiales (detallar)						
OBSERVACIONES						

ANEXO 6



DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN MODELO GENERAL

Este documento se complementará con el correspondiente informe psicopedagógico. Obligatoriamente se presentará dicho informe en los casos en que se proponga ALTA como alumnado con NEE.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN

Fecha Dictamen:

que hace la propuesta: _____

Orientador/a¹: _____

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O ALUMNA:

NIE ² : _____	
Nombre y Apellidos: _____	
Fecha nacimiento: _____	Edad: _____

Centro donde está escolarizado/a: _____
Curso: _____ Etapa: _____

Centro donde realiza preinscripción o tiene reserva de plaza: _____
Propuesta de centro (próxima escolarización): _____
Curso: _____ Etapa: _____

Padre/madre/representante legal	DNI: _____
Nombre y apellidos: _____	
Domicilio ³ : _____	
Código postal: _____	Localidad: _____ Teléfono: _____

Centros anteriores: _____

Medidas adoptadas con anterioridad	Sí/No	Curso:	
Repetición ordinaria		Curso:	
Permanencia extraordinaria		Curso:	
Adaptaciones de acceso		Mencionar:	
Adaptaciones curriculares significativas		Áreas o materias:	
Otras		Especificar:	

¹ Orientador/a que emite el dictamen

² Número de Identificación Escolar

³ A efectos de notificación

Dictamen del alumno/a: _____



2. CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN EL DICTAMEN:

<input type="checkbox"/> Nueva escolarización		
<input type="checkbox"/> Cambio de etapa		
<input type="checkbox"/> Cambio de modalidad		
<input type="checkbox"/> Cambio de tipología		
<input type="checkbox"/> Cambio de centro	<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio	Alumnado con NEE:
	<input type="checkbox"/> Otras circunstancias*	<input type="checkbox"/> Alta
		<input type="checkbox"/> Continuidad
		<input type="checkbox"/> Baja

*Breve explicación de las circunstancias:

3. DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Discapacidad:		Pluridiscapacidad → <input type="checkbox"/> PD
Psíquica →	<input type="checkbox"/> PL: Leve <input type="checkbox"/> PM: Moderada <input type="checkbox"/> PG: Grave	
Física →	<input type="checkbox"/> F: Física <input type="checkbox"/> FO: Orgánica	Retraso Madurativo → <input type="checkbox"/> RM Solamente para alumnado de Educación Infantil
Sensorial →	<input type="checkbox"/> AUD: Auditiva <input type="checkbox"/> VIS: Visual	Trastorno → <input type="checkbox"/> TGD: Generalizado del Desarrollo <input type="checkbox"/> TC: Grave de Conducta

4. PROPUESTA DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN:

<input type="checkbox"/>	Integración en grupo ordinario
<input type="checkbox"/>	Específica en centro de educación especial / Unidad de educación especial en centro ordinario
<input type="checkbox"/>	Combinada: centro ordinario + centro específico

5. ADAPTACIONES CURRICULARES QUE PRECISA:

Tipo	Sí/No	Breve descripción
De acceso		
Significativas		
Currículo específico		

6. RECURSOS DE APOYO ESPECIALIZADO:

Recursos personales	Sí/No	Motivos que justifican la necesidad
Profesor/a de Pedagogía Terapéutica		
Profesor/a de Audición y Lenguaje ⁴		
Auxiliar Educador/a		
Fisioterapeuta ⁵		

_____ a _____ de _____ de 2012

Sello del centro

Nombre y firma del orientador/a

⁴ Se justificará teniendo en cuenta los criterios señalados en las instrucciones

⁵ En el caso de Centros Públicos de Educación Especial

Dictamen del alumno/a: _____



ANEXO I. PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O SENSORIAL

Nombre y apellidos del alumno o alumna:

Se justificará mediante informe emitido por el equipo específico correspondiente

Recursos de apoyo especializado	Sí/No	Motivos que justifican la necesidad
Profesor/a de Audición y Lenguaje		
Auxiliar Educador/a		
Fisioterapeuta		
Intérprete de Lengua de Signos		
Productos de apoyo	Sí/No	Motivos que justifican la necesidad
Para la movilidad (especificar):		
Recursos electrónicos (Equipos de FM, informáticos):		
Transporte adaptado:		
Otros (especificar):		
Eliminación de barreras:	Sí/No	Motivos que justifican la necesidad
Arquitectónicas (rampas, ascensor, baño adaptado):		
Otras (especificar):		

_____ a _____ de _____ de 2012

Sello del centro

Nombre y firma del orientador/a del equipo específico

Dictamen del alumno/a: _____



Si los padres lo solicitan se les puede dar una copia de este anexo.

Anexo II. INFORMACIÓN PARA LOS PADRES O TUTORES LEGALES

Nombre y apellidos del alumno o alumna:

Relación de centros de la zona con recursos para atender las necesidades educativas especiales (NEE) del alumno o alumna:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

En aquellas zonas que no cuenten con centros con recursos para atender las NEE del alumno o alumna, especifíquese el centro o centros propuestos:

1. _____
2. _____

Propuesta de centro:

D/Dña.:

En calidad de soy informado/a por los servicios de orientación educativa sobre las necesidades educativas especiales que presenta el alumno/a, la modalidad de escolarización propuesta y sobre los centros docentes que disponen de los recursos necesarios para su adecuada escolarización.

Preferencia de centros:

- | |
|----|
| 1. |
| 2. |
| 3. |
| 4. |

Opinión de la familia sobre la propuesta:

En el caso de que la familia opte por un centro concertado, o un centro público que no sea de su zona, se le informa de que los gastos de transporte y comedor correrán a cargo de la misma.

Fecha y firma:

--

Dictamen del alumno/a: _____

ANEXO 7



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD FÍSICA

VALORACIÓN DEL ALUMNADO



El/la orientador/a del EOEP, Unidad o Departamento de Orientación se pone en contacto con el Equipo Específico para solicitar la valoración del alumnado.



- **Recogida de información del alumnado.**
- **Entrevista familiar.**
- **Valoración física del alumnado.**
- **Devolución de información a la familia y/o al Orientador/a referente.**
- **Emisión de informes y si lo requiere de informe complementario y dictamen, en función de las necesidades del alumnado (informe de eliminación de barreras arquitectónicas, de recursos materiales y humanos...)**

NOTA: Los puntos anteriores se entenderán de forma coordinada con el/la Orientador/a referente a excepción de las valoraciones en las que actúa únicamente el Equipo Específico (nuevas escolarizaciones de alumnos/as muy afectados física y/o cognitivamente).

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

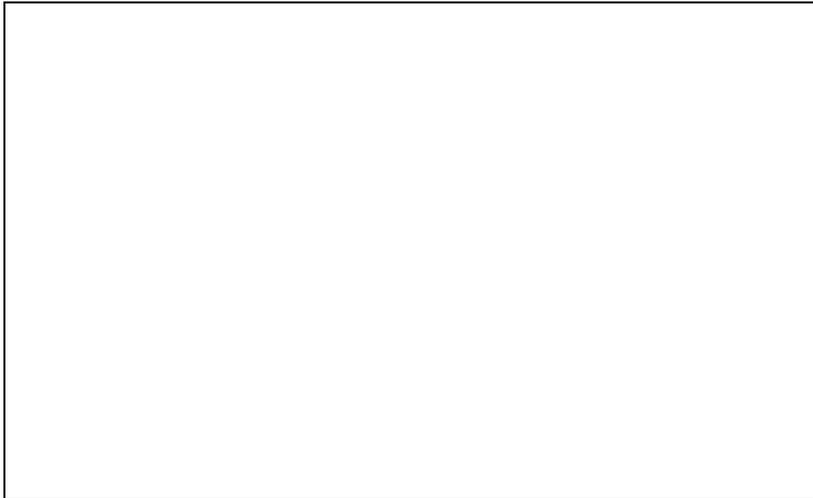


El Equipo Específico se pone en contacto con el Orientador/a referente del alumnado o viceversa, para realizar el seguimiento del alumnado e implementar los Programas Propios y Compartidos.



COMPARTIDOS:

- **Programa de Autonomías:** en colaboración con el/la Orientador/a Referente y Orientador/a del Equipo Específico se delimitan los objetivos de trabajo, la funcionalidad e intervención para coordinar el trabajo del Auxiliar Educador con el alumnado.
- **Programa de Ordenador:** se desarrolla conjuntamente entre el Orientador/a referente, el Orientador/a del Equipo Específico y los profesionales implicados para delimitar objetivos y actuaciones concretas.
- **Programa de Comunicación:** se desarrolla entre el/la Logopeda y Orientador/a del Equipo Específico y el/la Orientador/a referente y posteriormente con los profesionales implicados para delimitar objetivos y actuaciones.
- **Programa de Fisioterapia:** El /la Orientador/a del Equipo Específico coordina la ficha de Fisioterapia con el fisio de la zona, donde quedan registrados los objetivos, el horario con las sesiones...
- **Programa de Seguimiento:** Intercambio de información entre el/la Orientador/a del Equipo Específico y el/la Orientador/a referente y si éste lo considera oportuno con el tutor y profesores especialistas para el asesoramiento en adaptaciones



curriculares (de acceso, metodológicas o significativas).

- **Programa de Combinada:** Se intervienen el seguimiento del alumnado de esta modalidad en coordinación con el/la Orientador referente a través de las reuniones establecidas al efecto.

PROPIOS

Son aquellos que desarrolla únicamente el Equipo Específico:

- Censo
- Mapa de recursos y barreras
- Productos de apoyo.
- Coordinación interinstitucional.